



MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 009/2026

Y VISTO: Lo establecido en el el programa “**BECAS ENRED**”, aprobado en Acta N° 04/2024 del Consejo Directivo del 12/06/2024, y lo actualiza según consta en Acta N° 01/2025 del Consejo Directivo del 19/02/2025 del **ENTE REGIONAL DE DESARROLLO** (“ENRED”). Con el propósito de brindar asistencia económica a estudiantes de los distintos Municipios que integran el Ente, el Consejo Directivo mediante Acta N° 01/2026 dispuso continuar con el presente Programa cuyo objetivo es facilitar el acceso, la permanencia y/o finalización en los estudios universitarios o terciarios, promoviendo el desarrollo académico y profesional de los alumnos y por ende de la Comunidad de donde provienen los Becarios.-

Y CONSIDERANDO: Lo establecido en la Reglamentación vigente de dicho programa, que las Municipalidades deberán proponer a (1) alumno de nivel terciario o universitario.

**POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER DECRETA:**

Artículo 1°: PROPONER al estudiante SANTIAGO JOSÉ GONZALEZ DNI 48.126.864 como beneficiario del programa de BECAS ENRED, el cual está inscripto como alumno regular en la propuesta Contador Público en la Universidad Nacional de Villa María.

Artículo 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

Corral de Bustos-Ifflinger, 04 de marzo de 2026.

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar




JOSÉ MARÍA GUARDIA
INTENDENTE
Municipalidad
Corral de Bustos-Ifflinger

